

# CONVOCATORIA A CONTRIBUCIONES SOBRE LOS DERECHOS CULTURALES Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Cristina González Gabarda y Vicente Bellver Capella. Miembros de la Comunidad de Conocimiento en Cultura y Desarrollo Sostenible de REDS-SDSN.

## II. LAS DIMENSIONES CULTURALES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

### En el diseño de la estrategia para alcanzar los ODS, ¿qué consideración se ha dado a sus dimensiones culturales y a los derechos culturales? ¿Qué aspectos se han tenido en cuenta?

A pesar de documentos como “La cultura es el cuarto pilar del desarrollo sostenible” aprobado por Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) el 17 de noviembre de 2010, la Resolución 65/166 relativa a la Cultura y Desarrollo, aprobada por La Asamblea General de Naciones Unidas en 2011 y la Declaración “La cultura: clave para el desarrollo sostenible”, aprobada en el Congreso de Hangzhou el 17 de mayo de 2013 por UNESCO, para que se incorporara la cultura como cuarto pilar del desarrollo sostenible, en la Cumbre de la Tierra sobre Desarrollo Sostenible celebrada en 2015 se mantuvo el concepto de desarrollo sostenible basado en los pilares económico, ecológico y social. Actualmente, esta resistencia a incluir la cultura como cuarto pilar en el concepto de desarrollo sostenible ha cambiado y se considera que la cultura es transversal en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 aprobada en 2015, porque resulta evidente que necesitamos un cambio profundo a una cultura de la sostenibilidad.

Dentro del desarrollo sostenible, la cultura tiene dos valores interrelacionados: uno intrínseco y otro instrumental. El primer valor implica que cada cultura tiene una dignidad y un valor que deben ser respetados y cuidados, porque forman parte de la esencia y la dignidad de las personas y sus comunidades, y les da una visión del mundo. En cuanto al valor instrumental, la cultura es un motor de cambio que opera de manera transversal a todas las dimensiones y es un medio para generar impactos sociales, económicos o medioambientales que garantizan el desarrollo humano sostenible. Pero, como señala Amartya Sen, hacer de la cultura una parte del desarrollo sostenible en lugar de ser su base y convertirla sólo en un instrumento, sería rebajarla.

Podemos determinar la relación entre sostenibilidad y cultura de tres modos:

- La dimensión cultural del desarrollo sostenible, o *cultura sostenible*, que se refiere al sustrato sobre el que se desarrollan las otras tres dimensiones de la sostenibilidad. No tiene por qué ser una cultura única y uniforme pero sí debe contener una serie de elementos que posibiliten el desarrollo humano sostenible desde el punto de vista ambiental, económico y social. Ese sustrato amplio y plural estará integrado por valores culturales, creencias, cosmovisiones, estilos de vida, conocimientos, tradiciones, la creatividad y la innovación, la diversidad y la libertad de expresión.
- El desarrollo cultural sostenible, o *sostenibilidad cultural*, que implica la conservación del patrimonio cultural, la protección de los derechos culturales, el acceso al conocimiento disponible, el respeto a la diversidad cultural y a las tradiciones, el respeto a la libertad de expresión, el fomento de la participación ciudadana en las sociedades, el desarrollo de una industria cultural sostenible, y la contribución al bienestar social y la paz de nuestras sociedades.
- La *cultura para la sostenibilidad*, entendida como instrumento para construir una nueva sociedad, más sostenible, con proyectos que utilicen el arte por su potencial de creatividad y

como instrumento para provocar emociones que motiven a las comunidades y las personas a construir el futuro

### **La cultura sostenible**

La cultura es un componente fundamental de la sostenibilidad en todas sus dimensiones:

#### Contribución de la cultura a la sostenibilidad económica

La cultura, como capital de conocimientos, trae valores intrínsecos a la sostenibilidad económica, como son la creatividad, la innovación y la diversidad. Como recurso, puede promover la sostenibilidad económica a través del patrimonio cultural, las industrias culturales y creativas, el turismo cultural sostenible y la infraestructura cultural. La cultura puede contribuir a los siguientes objetivos de sostenibilidad económica:

- *Empleo sostenible*: la capacidad de la cultura como fuente de empleo, con la mira puesta especialmente en las mujeres, las minorías y los jóvenes, contribuye a reducir la pobreza. Se trata de generar oportunidades laborales con buenas condiciones de trabajo e igualdad de oportunidades.
- *Industria sostenible*: las industrias culturales y creativas son campos de creatividad e innovación tanto en sus procesos productivos, como en la organización y en la gestión de recursos que pueden convertirse en modelos de implantación de la sostenibilidad corporativa para el resto de la industria. Las industrias culturales y de creación, así como la revitalización urbana y el turismo sostenible basados en el patrimonio, son poderosos subsectores económicos que generan empleo sostenible, impactan sobre el espíritu emprendedor, estimulan el desarrollo local y alientan la creatividad.
- *Consumo sostenible y responsable*: el consumo cultural puede asumir los principios de la sostenibilidad. La educación y la información sobre estos principios contribuye a generar un consumo responsable. Implica mucho más que cambiar un producto perjudicial para el planeta u otros seres humanos por otro más respetuoso o examinar si genera desigualdades o respeta los derechos de los empleados; implica, sobre todo, cuestionar el modo de consumo y el modo de vida.
- *Turismo sostenible*: los bienes patrimoniales son fuente de ingresos a través del aprovechamiento turístico de los recursos culturales materiales y de recursos como la música popular, la artesanía, la práctica de oficios tradicionales y la ocupación de los profesionales de la cultura. La efectiva administración de los recursos patrimoniales promueve la reutilización económica de los espacios que diversifica las actividades, lo que supone un aumento de la calidad de vida. En definitiva, posibilita el desarrollo económico, la generación de empleo y las posibilidades de inversión.

#### Contribución de la cultura a la sostenibilidad social

La cultura es un instrumento de conocimiento y de construcción del mundo para hacer posible el consenso sobre el sentido del mundo, y, en consecuencia, contribuir a la integración social. Hay que promover un cambio de valores porque “sin ética, todas las soluciones, todos los intentos, serán pompas de jabón”, mediante una “educación que favorezca una relación entre las personas tendente a una cooperación constructiva.” La cultura contribuye al desarrollo sostenible sin dejar nadie atrás, incluso para todos, mediante el patrimonio cultural y la diversidad cultural. El patrimonio cultural también tiene el valor de afirmar una identidad que

contribuye al sentido de solidaridad entre sus ciudadanos, lo que tiene implicaciones políticas relacionadas con el ejercicio y compromiso desde el sector cívico. La cultura puede contribuir a los siguientes objetivos:

- *Sociedades incluyentes y equitativas.*
- *Sociedades estables, resilientes y cohesionadas.*
- *Sociedades diversas.*
- *Sociedades participativas.*
- *Ciudades sostenibles.*
- *Bienestar social.*

#### Contribución de la cultura a la sostenibilidad medioambiental

La sostenibilidad medioambiental tiene como objetivo que la Humanidad viva en armonía con la Naturaleza, y que los seres humanos utilicen los recursos naturales para el beneficio de las generaciones actuales manteniendo su potencial para satisfacer las necesidades de las generaciones futuras. La cultura contribuye a la sostenibilidad medioambiental, del siguiente modo:

- Mediante la protección del modo de vida de las comunidades, lo que contribuye a la protección del patrimonio natural, como los paisajes culturales, y al uso sostenible de la diversidad biológica y cultural.
- Salvaguardando las zonas históricas urbanas y rurales y los conocimientos y prácticas tradicionales asociados a ellas.
- Promoviendo pautas de producción y consumo más sostenibles y soluciones sostenibles de diseño urbano y arquitectónico.
- Mediante un modelo de turismo cultural respetuoso con el medio natural y social de cada lugar.

#### Contribución de la cultura a la gobernanza sostenible

La cultura sostenible es fundamental para una buena gobernanza en todos los niveles, no sólo en la Administración Pública sino también en las organizaciones y empresas, porque genera un modelo abierto, participativo, innovador, creativo y eficaz para el bienestar ciudadano.

La cultura sostenible estimula la imaginación y la creatividad para la búsqueda de soluciones sostenibles y fomenta el cambio de los modos de comportamiento, flexibilizando los enfoques de gestión, estructuras y procedimientos, incrementando la proactividad, erigiendo al ciudadano o al trabajador en el protagonista del cambio. Crea soluciones con las personas y no para las personas, considerándoles como iguales.

#### **La sostenibilidad cultural**

Tras analizar cómo la cultura contribuye a la sostenibilidad económica, social y ecológica, vamos a determinar en qué consiste la sostenibilidad cultural.

La UNESCO ha adoptado un enfoque triple para contribuir a la inclusión de la cultura como pilar del desarrollo sostenible: en primer lugar, promoviendo la sostenibilidad cultural a nivel mundial proporcionando una plataforma global con las convenciones culturales, que establecen un sistema holístico de gobernanza cultural basado en los derechos humanos y los valores compartidos. En segundo lugar, fortalece las industrias creativas y en tercer lugar, fomenta el pluralismo cultural.

La sostenibilidad cultural es la manifestación y práctica de la cultura como resultado de un constante proceso creativo y de libre expresión que enlaza pasado y presente en el espacio físico, generando una dinámica que caracteriza la solución de problemas a los retos actuales para avanzar hacia un desarrollo sostenible.

La sostenibilidad cultural supone también la adaptabilidad del sistema cultural a los retos actuales, entendiendo por sistema cultural el conjunto de circunstancias que inciden en la vida cultural de una sociedad.

### **La Cultura para la Sostenibilidad**

Para buscar caminos hacia la sostenibilidad es necesario un replanteamiento filosófico de la cultura actual y su relación con la Naturaleza. Las sociedades tienen que reflexionar sobre sus valores culturales y la manera de incorporar los valores medioambientales en los caminos hacia la sostenibilidad desde el interior de su cultura, incorporando al estilo de vida de los ciudadanos los nuevos valores sostenibles.

El cambio cultural requerido para construir culturas sostenibles requiere desafiar, provocar e inspirar a las personas para pensar diferente sobre su relación con los demás y su entorno natural.

El arte es un agente de cambio social porque puede ayudar a inspirar un nuevo pensamiento, fomentar el diálogo, construir economías locales, contribuir a la educación e inspirar la acción. Incluso tiene un papel terapéutico que permite incluir a las personas en los caminos hacia la sostenibilidad. A través del arte se puede colaborar con las personas y sus comunidades para aportarles una luz como creadores de soluciones, no como receptores de la solución, a diferencia del modelo filantrópico. De este modo se resolverán cuestiones globales a nivel local. Esta es la mentalidad que logrará el cambio cultural en el futuro.

### **GLOSARIO DE TÉRMINOS PARA RELACIONAR LA SOSTENIBILIDAD Y LA CULTURA**

Teniendo en cuenta que la sostenibilidad implica un compromiso con el porvenir del ser humano y el planeta, la cultura contribuye en base a las siguientes representaciones que tiene dentro del modelo de desarrollo sostenible:

#### **4.1. Cultura sostenible**

Entiende la cultura como una dimensión global de la sostenibilidad. No es posible separar la cultura de la formulación de las políticas necesarias para garantizar la consecución de los ODS. La cultura constituye recurso de fundamentación, contextualización, mediación y equilibrio entre los demás pilares del modelo de sostenibilidad.

## **4.2. Sostenibilidad cultural**

Implica la preservación del capital cultural, en el sentido de la cultura como un recurso que debe ser cuidado y distribuido de forma equitativa para las generaciones actuales y futuras.

## **4.3. Cultura para la sostenibilidad**

Da forma a los procesos del desarrollo a través del valor de la cultura material e inmaterial y las percepciones culturales de los diversos actores en la consecución de la sostenibilidad.

## **4.4. Derechos culturales sostenibles**

Teniendo en cuenta que el papel de la cultura en el desarrollo sostenible resulta crucial, es fundamental garantizar los derechos culturales de todos para avanzar hacia un desarrollo sostenible, por varias razones.

Por un lado, hay que proteger los derechos culturales tanto de cada persona como de las futuras generaciones porque son necesarios para la ciudadanía, teniendo en cuenta que resulta imperativo garantizar que todas las personas participen y que se escuchen todas las voces por igual, para que nadie quede atrás en el avance hacia el desarrollo sostenible. Los derechos culturales forman parte del desarrollo de las personas, de su capacidad de creatividad e innovación, y contribuyen a la construcción de su identidad dentro de un ecosistema cultural sostenible. La protección de los derechos culturales contribuye además a empoderamiento porque “la cultura nos ayuda a resistir y a superar las adversidades y los traumas; encarna nuestras alegrías, nuestros temores y nuestras esperanzas hacia el futuro.”<sup>1</sup>

Por otro lado, la protección de los derechos culturales permite que las estrategias de desarrollo sostenible se implementen dentro de marcos culturales específicos, que incluyen el conocimiento local, las tradiciones, las prácticas y los valores culturales. Además, contribuyen a la paz, la cohesión social y la inclusión. Las múltiples narraciones de la historia son parte del

---

<sup>1</sup> “Los derechos culturales protegen los derechos de cada persona y como grupos de personas, a desarrollar y expresar su humanidad, sus visiones del mundo y su comprensión de la vida y del desarrollo a través de los valores, las creencias, los idiomas, los conocimientos, las expresiones, las instituciones y la búsqueda de estilos de vida específicos. Los derechos culturales están íntimamente relacionados con derechos tales como la libertad de expresión, opinión y culto, derecho a la creatividad en distintas formas materiales e inmateriales, la identidad y la pertenencia a comunidades múltiples, diversas y cambiantes, la capacidad de acceder al patrimonio cultural y a los recursos contemporáneos, el derecho a la educación y al idioma. Los derechos culturales son, en diversos sentidos, pivotantes al reconocimiento y respeto de la dignidad humana, que siempre debe ser la principal preocupación de todo desarrollo.” “Muchísima gente continúa desestimando a la cultura diciendo que es un lujo, porque ven a la cultura tan solo como una cantidad limitada de manifestaciones específicas. Les puedo asegurar que ni la cultura ni los derechos culturales son lujos; son necesidades absolutas. La cultura impregna todas las esferas de nuestras vidas: desde los secos textos jurídicos a los colores y ritmos vibrantes de los emprendimientos artísticos; desde lo que comemos y cómo lo comemos hasta los amplios paisajes culturales urbanos de las megaciudades. La cultura es algo más que la ropa que vestimos, las canciones que cantamos para celebrar la vida y llorar su muerte. Es el corazón del ser humano: es la forma en la que le damos significado a nuestras vidas y entendemos nuestro entorno, natural y construido, como personas y como grupos. La cultura encarna nuestra humanidad colectiva, con todas sus fragilidades e imperfecciones, genios creativos y sombras, nuestra búsqueda del conocimiento, de la innovación y del placer. Farida Shaheed (Relatora Especial de las Naciones Unidas en la esfera de los Derechos Culturales), Reflexiones sobre cultura, desarrollo sostenible y derechos culturales, noviembre de 2014.

[http://agenda21culture.net/sites/default/files/files/pages/award-pages/art\\_FS2\\_SPA.pdf](http://agenda21culture.net/sites/default/files/files/pages/award-pages/art_FS2_SPA.pdf)

derecho a acceder y gozar del patrimonio cultural implícito en el derecho de participar en la vida cultural.